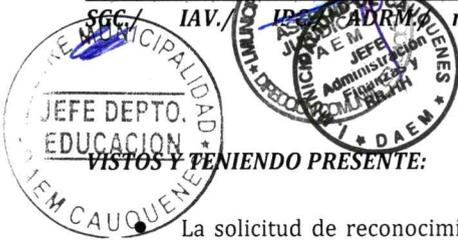


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SGG/ IAV/ J. DAEM/ rlp.-



DECRETO EXENTO: N° 3161 /
CAUQUENES, 15 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

La solicitud de reconocimiento de bienios de don RENATO HERNÁN PLAZA BERROETA, docente de Educación Media en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.

- Certificado de Reconocimiento en Servicio Docente de fecha 07.01.2016 de la Corporación Municipal de Viña del Mar.
- Contrato de trabajo de fecha 01.03.2013 de Fundación Educacional Inmaculada Concepción
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de fecha 20.06.2022.
- Decreto N° 1741 de fecha 17.04.2017
- Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por el docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : RENATO HERNÁN PLAZA BERROETA
R.U.N. : 7.663.233-2
CARGO : DIRECTOR
ESTABLECIMIENTO : LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
JORNADA : DIURNA

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Docente DAEM Cauquenes : 00 años - 00 meses - 00 días
Docente Corp. Municipal de Quilpué : 05 años - 00 meses - 00 días
Docente Corp. Municipal de Viña del Mar : 30 años - 09 meses - 00 días
Total años de docencia calculados al 04/03/2022 : 35 años - 09 meses - 00 días

BIENIOS RECONOCIDOS AL 22.06.2022 : 15

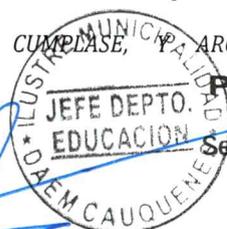
2.- **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIB VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
ALCALDESA

Distribución:

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.

Silvana Garrido Constenla

11.25.2022